

Extracto de la deliberación de la Junta Técnica Organizadora del 30 de Marzo de 2007

.
..
...
....

OMISSIS

Delibera

que del A.A. 2007/2008, a los estudiantes diversamente hábiles sea prevista la dispensa parcial del pago de la inscripción, prevista para los estudiantes inscritos a los cursos de licenciatura, según el porcentaje de invalidez.

Para beneficiarse de la dispensa, el estudiante diversamente hábil con invalidez, tendrá que adjuntar a la solicitud de inscripción el certificado original que atestigüe el porcentaje.

Para una invalidez a partir de 66% es prevista una reducción del pago anual de inscripción en la medida de 50%.

Para una invalidez incluida entre 45% y 65% es prevista una reducción del pago anual de inscripción en la medida de 30%.

OMISSIS

....
...
..
.